

TIERRA DEL FUEGO



Cerro Sombrero, 25 de junio de 2014.-

NUM. 679 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso administrativo del funcionario.
- 2) Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° AUTORÍZASE, el permiso administrativo a don JUAN C. MANCILLA PEREZ, personal de planta grado 13° Planta, de la E.S.M., por 1 día, que se hará efectivo el día jueves 26 de junio de 2014.-

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

SECRETARIA MUNICIPAL CRISTINA VARGAS VIVAR Secretaria Municipal

JOAD DE

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO Alcalde